

COMUNICADO

Tenerife, 28 de septiembre de 2018

La Comisión Constituyente para la Creación del Colegio Profesional de Logopedas de Canarias comunica que:

SE APRUEBA EL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE LOGOPEDAS DE CANARIAS

El pasado miércoles 26 de septiembre tuvo lugar en el Parlamento la aprobación por unanimidad del Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Logopedas de Canarias. La demanda del colectivo de logopedas en la comunidad autónoma de Canarias nace con la primera promoción de titulados en las islas. No obstante, los primeros trámites ante el Gobierno autonómico se iniciaron hace 13 años. Desde entonces, el proceso se ha caracterizado por varios períodos de acción e inactividad por parte de la administración pública, retrasando la aprobación de dicho proyecto.

La comisión quiere agradecer al Parlamento por la buena acogida de esta ley, así como al Sr. José Miguel Barragán, Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, y a la Sra. Socorro Beato, diputada del grupo parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC). En especial, agradecer al Sr. Antonio Llorens, Viceconsejero de Administraciones Públicas y Transparencia, quien en abril de 2017, siendo Director General de Transparencia y Participación Ciudadana, decidió retomar e impulsar la creación de este colegio profesional.

La creación de un colegio profesional de logopedas en Canarias supone la vertebración del colectivo, destacando, entre otras, las siguientes acciones: garantizar una formación continua de calidad, la elaboración de un censo de ejercientes de la profesión, ofrecer apoyo jurídico a los profesionales, evitar el intrusismo profesional y la competencia desleal. Asimismo, el colegio se constituye como el interlocutor entre los logopedas y las instituciones, tanto públicas como privadas, y garantiza un servicio de calidad al usuario, velando por una práctica profesional responsable.

La Logopedia es una profesión sanitaria regulada por la ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. Según el Consejo General de Colegios de Logopedas de España (CGCL), esta disciplina “se ocupa de la prevención, detección, evaluación, diagnóstico y tratamiento de todas las alteraciones de la comunicación y de las funciones orales no verbales, tanto en la población infantil como en la edad adulta”.

La Universidad de La Laguna comenzó a ofertar la Diplomatura de Logopedia en el año 1996, cursando tres años en aquel entonces. En el año 2010, tras la implantación del Plan Bolonia en Las universidades españolas, pasó a ser un Grado universitario, compuesto por cuatro años de estudio.